



**Tribunal Administrativo de Arauca
Sala de Conjueces**

Arauca, Arauca, 20 de noviembre de 2017.

Radicado : 81-001-2339-000-2014-00017-00
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Rosalba Coll Rojas
Demandado : Procuraduría General de la Nación
Conjuez Ponente : Ivan Danilo León Lizcano

Providencia : Auto que accede a solicitud de aplazamiento

Obra a folio 272 del expediente, solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación judicial programada para el día de hoy, presentada por la parte demandada en donde señala que en razón al corto tiempo el Comité de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación no se ha pronunciado sobre el tema.

En consideración a lo anterior y encontrándose justificada la solicitud de aplazamiento por cuanto el concepto del Comité de Conciliación es requisito necesario para los efectos, se accederá a la misma; en consecuencia se reprograma la fecha de celebración de dicha audiencia para el **4 de diciembre de 2017 a las 9:00 a.m.**, en la sala de audiencias de este Tribunal.

Notifíquese y cúmplase

IVAN DANILO LEÓN LIZCANO
Conjuez